



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2005 080-1**

**VISTO :**

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-099; lo acordado en Acta de la Comisión Especial integrada por el Director de la Escuela de Graduados, el Director de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; lo acordado en Acta de la Comisión Especial integrada por el Director de la Escuela de Graduados y el Director de Investigación.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, asignándoles el grado que pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ANDREWS GARCÍA, EDILIA MERCEDES	A-10
DOMÍNGUEZ YÉVENES, MARIANA PATRICIA	A-07
GARCÍA CANCINO, APOLINARIA DEL ROSARIO	A-10
GAVILÁN ESCALONA, JUAN FRANCISCO	A-10
GONZÁLEZ CORREA, CARLOS LORENZO	A-12
GONZÁLEZ MUÑOZ, FIDELINA ESTER MERCEDES	A-08
GUTIÉRREZ GALLEGOS, SORAYA ELISA	A-10
HINRICHS ROSELLO, MARÍA VICTORIA	A-10
MARTÍNEZ OYANEDEL, JOSÉ ANTONIO	A-11
MARTÍNEZ POBLETE, MIGUEL ANTONIO	A-11
SEPÚLVEDA CARREÑO, MARÍA JACQUELINE	A-10
URRUTIA BRIONES, HOMERO ENRIQUE	A-10

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Vicerrector Académico; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; a los Directores de Personal y Finanzas; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos.

CONCEPCION, 04 de Marzo de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**